

1

Presente Pleno del Castillo Bedel
 llamados a Claustro Pleno para mañana (sueves)
 alas diez llam. p. una Representacion de los s. co
 misionarios nombrados p. Representar al Real Consejo
 sobre lo acordado en el Pleno de 18 de Sep. de este
 año, en que suplican ala Crim. Serenissima nombrar
 mas ^{des} s. Comisarios para el Expediente de Sta. Com.
 Ap. que se Declare en orden ael contestar las
 Causas los Causos ausentes y enfermos, y se
 solua lo comb. no falte nadie y enaprechis Juramenti
 y la del Statuto. Ha Minutes 09 de Oct. de
 1535

D. Thomas de Hoj

M^o Sr. D. Alonso de Arce y del
 v. 40. y para q. se le hiciera con
 do. q. no sea venado al v. 40. como q. se
 p. juranda s. p. y denuncia q. en su casa seria lo apropiacion
 Almirante contra lo dli. Juicio, no por q. dho
 s. e. S. como la menor cosa. Contra esto
 p. juranda Com. de. presentada nulidad de lo
 se hablase sino es dho que la redula Cap. es =

A^o juranda que en virtud de la Com. se fundaron en una Junta
 y tienen bastante que habran se nombren otros dos s.
 Salido p. de del Consejo de la Com. o se nombren otros dos
 o p. impone las penas de dho p. q. no se trate otra cosa



Primer voto secreto P. Noly

Vagallo blancos y 1 negro. se den mas com-^{os}

os. ^{or} que no quisiera votar en secreto, y dijo que
era dar el voto en publico, - a que se dijo para el
sea señalada de la cedula expresa =

^{or} 15 P. nombra 2. Com. alos des

Se vote Secretam. ^{de} si el voto tanto de ^{entonces el} los ^{or} Steeganz
es conf. a la cedula, o no,

Votese Secretam. si el voto de su cedula anadix o no
Com. sobre que vota el ^{or} P. tanto que viene en
cedula, e reparable de ^{de} la ^{de} que no viene en
dha cedula - 2 o blancos y 6 negros con q
es separable de unq. de otro =

en sup. ^{on} el votado de q es separable, se vote
sobre si se da de test. de la ^{de} del voto q
es esto que habla de nombrar mas com.^{or}
os. ^{or} N. multa nosalgaan de llan?

AVSA



^{res} ~~DR~~
Generalo
Francos
Juan
Cano
Carrasco
Belunier
Prado
Echenerria
Blanco
Montero
Calderon
Sotelo
Sagardoy
Guenara
~~S^{ta} Cruz~~
~~S^{ta} Lana~~
~~Miranda~~
Belarde
Menendez
Vodriguez
Vano
Vidal
Joly
Marrin
Nunier
Parrillo
~~Oruña~~
Zambrana
Bazo
~~La Numba~~
Vela
Irevino
Morales
Inoo
Apodaca
Tario
Tomales
Fernandez
Salgado
Button

2
Ullegas
Zid
Enterria
Dominones
Infantas
Puca
D^o Soro
Valcarre
Velasco
~~Jimenez~~
Peña
Zepeda
Viz
Anquiano
Equibel
Joly
S^{ta} Min
Parada
Cillaorta
Jimenez
Bertero
Vobles
Vagnas
Zanonas
Tomales
Taurtan
Pezaluo
M^z.
~~S^{do} Casamayor~~
~~S^{do} Sanz de la Carrera~~
D^o Joachin de Muestra
D^o Alonso Zaara
D^o Jul Ortega
D^o Andres Lorenzana

Consejeros

D. Pedro Dominones

D. Fran. Montero

D. Pedro Salgado

D. Fr. Rodriguez

D. Thomas Luna

D. Joseph Noriega

D. Juan. Veden

D. Joachin Dullen

AVSA



L

Comandante del Cuerpo de
No. 22 Octubre de 1837.

Sabe muy bien mas cosas.
y el lenguaje que se ha usado
al paso. al alcazar de la
El Cancellario en los libros. = Testimonio
en el Libro de

[Signature]



Sta. Cruz

t

3

Se voto secretam^{te} q^{ue} la r^{eg}l^{acion} de voto de 1^o D^o P^o
conveniente al clar. P^o segun la redula
es q^{ue} en su nombre mas Com^o q^{ue} los otros estan
nombados.

Votose

Manda se que el voto de P^o P^o no, es de sentir
y es asy^{do} ala redula en las palabras es de sentir
El qual Univ^o voto debe negar los dos me
nos Com^o q^{ue} si se p^{re}sente sin mandas
y se busca en las ^{com^o en P^o de} ya nombados, y nada
mas. Haya, esto, y negra que esto de lo
que es que 19 blancas, y 5 negras.

Voto secreto sobaxi se de dar el. entons
asismo se pide, y solam^{te} con las palabras
expresadas con univ^o. La redula con
botatoria

Se vota esto secretam^{te}

15 blancas
13 negras
AVSI

Manda, no q^{ue} se vote en secreto, y en publico de
el clar. q^{ue} que respecto de que el voto no tiene a que se
induce un ^{misma} mas q^{ue} las palabras univ^o de en la Es
tidad entera. Al clar. se de dar al 1^o D^o P^o y solo
lo q^{ue} fuera de tener en. La redula. La univ^o
ella se vota con univ^o. La redula. La univ^o
Votose:



Pide testim^o el Sr D. P. de q^o el testim^o. novel
da integro como topide = 16 blancos y 8.
negros = Perrodo se le de el testim^o =

Voto secreto

Ho. Sr. D. Paimo pide otro testim^o de que le de el tes
tam^o 23 § 3 = aparte = 10 blancos 14 neg^{os}
~~el Sr. D. Paimo pide se le de con int^o y~~
El acuerdo es no de se de el Sr

S. Vellegas protesta

res
S. Com. de Sr P^o propone §. los 21. Com. de Larumbes
5 blancos. 2 blancos 3 negros aproximados

D^o Vellegas pide testim^o.

15 blancos y 9 negros §. dat. als §. 2.
Lo que recordado es



Como en el Claustro pleno, que se celebró en 10. de Octubre p. mes, y año de la
fha. afon. de ora en el una Prof.ⁿ. Allos Señores Com.^o. nombrados ~~nombrados~~
p. Representar al D.^o Con.^o. sobre lo acordado en el Pleno de 18. de Sep.^{re}
proximo pasado data que duplicaban à la An.^o. de viese nombrar
mas Comisarios p. el Expediente de dha. Comision. En dho. Claustro
echa la Prof.ⁿ. y mandadose votar en secreto la nominacion de otros
dos o. Comisarios; Al. B. J. L. como felia.^{no} no admitió Voto p.
el Secreto, diciendo que no se votar publico, y auendosele respondido
que admitido el Voto Secreto, ninguno podia dar el Voto en publico,
y que solam.^{te} le podia manifestar p. via de protesta; lo que admitido
p. dho. B. J. L. como felia.^{no} en su lugar leyó la protesta q.
traia p. escrito, y contenia dos puntos; El 1.^o de que se le diese
Testimonio de ella, con lo acordado p. el Claustro. Y el 2.^o de que
se dize que la Refenda presentada contenia dos puntos como concernien
te al contenido de la Cedula de convocacion, no siendo el caso
lo que era contra el secreto que ordenado no se pudiese tratar en
el Claustro cosa que no concerniere a la convocacion; y auendose
Votado, de Acuerdo: Sea separable un punto de otro en esta Refenda
de protesta; que dho. B. J. L. como felia.^{no} dize de le diese Testimonio
de punto que se causa declarado sea concerniente à dha. Convoca
cion, como en el de la presentaba, y en mismo de le diese el secreto
declarado, no sea concerniente, el otro punto à dha. convocacion.
En Vista de lo que se demando votar ^{sobre q.} de todas ~~de~~ las palabras que
de la presentaban en dho. punto concerniente, eran arregladas a la convoca
cion, sea solam.^{te} los que se declaran: El 1.^o de que
la An.^o. no solo debe negar los dos nuevos Comisarios que se
pretenden, sino mandar de sobreesca en la Comision p. los de
nombrados. y auendose Votado en secreto, de Acuerdo: Sea, sola
m.^{te} arreglada, y concerniente segun esca.^o à la Cedula de convoca
cion, las dhas. palabras Rayadas, y nada mas. Ello que concernia
al punto de que se pedia el Testimonio. Despues de dize que respecto no
tener de el Secreto à que Refexione p. dar los testimonios pedidos, una
cosa mas klar palabras dize Rayadas, y se incorporadas en el Claustro
de Votarse sobre si el Testim.^o de causa de dar solo de ellas, con intencion
de la Cedula de convocacion, y esca.^o que induce nulidad en todo lo que
fuera de ella de extrane, y Votase, on soaua de dar el dho. tes
tim.^o. à dha. al una cosa. El Votado. de Acuerdo: sea de el Secre
tario de le Testim.^o. a dho. B. J. L. como felia.^{no} de las dhas. Palabras

Incorporada en el Claustro, con insercion de la Cedula Comprobatoria
y enauiso que fixa el mencionado palabra, f. enar expresadas como
dexo es como designe = Cedula. Decret. 23 =

Pide Testim. A queno dele concede un ego. A condosse de lede de que no
dele da como lo pide ~~f. sea conca dho enar.~~

Pido a un no pido Testim. ~~de enar.~~ A enar. 23. del 7.º 9.º L. V. orato se
Acord. no se le diese =

AVSA

